

Familiares de pescador demandaron al fisco en \$1.000 millones por choque de camión de Vialidad que lo dejó postrado

Familiares del trabajador Ricardo Ojeda Mansilla demandaron en mil millones de pesos al fisco, producto del accidente de tránsito que lo dejaron postrado de por vida.

Culpable es el conductor de la Dirección de Vialidad del Mop, Cristián Iván Aguila Vera, quien el pasado 20 de abril fue condenado a 300 días de presidio.

El 14 de enero de 2024, la víctima se dirigía al Aeropuerto Carlos Ibañez del Campo a buscar a su hija, cuando fue impactado casi frontalmente por un camión de Vialidad, conducido por Cristián Aguila Vera, producto de lo cual sufrió lesiones gravísimas que lo dejaron "en estado neurovegetativo persistente".

El chofer del camión Iveco guiaba "a una velocidad considerada como no razonable ni prudente conforme a las condiciones de la vía (pendiente y calzada mojada con agua lluvia) y carga que man-



El accidente ocurrió el 14 de enero de 2024, cuando la víctima se dirigía al Aeropuerto de Punta Arenas.

tiene", detalla la millonaria demanda civil que interpusieron familiares a través del abogado Juan José Srdanovic, en contra del Estado.

Aguila perdió el control y maniobrabilidad del camión, "desviando su desplazamiento hacia la izquierda, chocando con hitos verticales, para luego traspasar el eje

de calzada ingresando a la pista contraria y consecutivamente saliendo de la circulación de la vía".

Esto lo hizo colisionar con el station wagon que manejaba por la misma ruta, en dirección al norte, Ricardo Ojeda.

Finalmente el autor admitió responsabilidad y fue condenado

a cumplir una pena de 300 días de presidio, en libertad, como autor de un cuasidelito de lesiones graves gravísimas.

Demanda civil

Para el abogado demandante, los hechos descritos "configuran no sólo la existencia de un ilícito penal, sino también la concurrencia de un ilícito civil, que impone la obligación de indemnizar los perjuicios causados a los demandantes de autos".

"La responsabilidad extracontractual del Estado en accidentes de tránsito que resulten en lesiones se basa en la obligación del Estado de reparar los daños antijurídicos causados a particulares por su actuación u omisión".

En suma, el fisco de Chile es responsable por tener dominio sobre el vehículo causante del accidente y por ser Cristián Aguila Vera funcionario público.

"Por lo que venimos a deman-

dar de indemnización de perjuicios al fisco de Chile por los daños causados por su dependiente, quien causó un accidente de tránsito al conducir imprudentemente un vehículo estatal".

Demanda

La indemnización de perjuicios solicitada en la demanda es de \$5 millones mensuales, con carácter vitalicio, por concepto de gastos médicos permanentes derivados del estado de salud de Ricardo Ojeda.

Otros 600 millones de pesos por daño moral; 200 millones por concepto de daño moral por rebote, sufrido por su cuidadora y curadora de bienes, Ximena Llancahuén. Más 200 millones de pesos por concepto de daño moral por rebote sufrido por su hijo menor de edad y \$4.478.088 por concepto de daño material producto de la pérdida total del vehículo, a raíz del accidente carretero. **LPA**